

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

“SORTEO: CAMPAÑA REDONDOS”

- 30 FREIDORAS DE AIRE

1. - GENERALES.

- 1.1. - Nombre del concurso: “CAMPAÑA REDONDOS”
- 1.2. - Empresa responsable: “REDONDOS S.A.”, con RUC 20221084684.
- 1.3. - Ámbito de validez: Lima Metropolitana, Callao, PERU.
- 1.4. Plataforma digital del sorteo: participación únicamente a través de registro vía QR y registro de boleta de compra (cada boleta con el monto mínimo requerido es una opción más para ganar, no se puede repetir los ganadores)
- 1.5. -Vigencia del sorteo: martes 01 de octubre hasta el jueves 31 de octubre 2024 (opción de registro hasta el 03 de noviembre del 2024).
- 1.6. -Anuncio de ganadores del sorteo: Se elegirán vía sorteo y anunciarán a los ganadores durante la primera semana de noviembre, vía correo o Whatsapp. La coordinación con los ganadores se realizará entre el lunes 04 de noviembre al viernes 08 de noviembre del 2024.
- 1.7. Entrega de premios: se anunciará a los ganadores y se realizará comunicación con cada uno de ellos durante la primera semana de noviembre, para coordinar la entrega del premio durante la segunda semana de noviembre (lunes 11 al viernes 15 de noviembre).
- 1.8. -Premios del sorteo: Habrá 30 ganadores, los cuáles se llevarán como premio cada uno, 01 freidora de aire Oster de 4L digital

2. - PARTICIPANTES (mayores de 18 años).

Podrán participar todas aquellas personas residentes dentro del territorio de Lima Metropolitana, Lima, Perú que sean mayores de edad y que cumplan con la mecánica y condiciones indicadas en el punto 3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN DEL SORTEO y 4. MECÁNICA DEL SORTEO del presente documento.

En caso de que una persona no sea mayor de edad y/o no resida en Lima Metropolitana y figure como participante del sorteo, no será considerado como tal y será anulado inmediatamente.

Si llega a ser escogido como ganador y se advierte que no cumple los requisitos señalados, se escogerá a otro participante para ser acreedor del premio en sustitución, siempre y cuando este último cumpla con todos los requisitos que se mencionan en el presente sorteo.

No serán reconocidas como ganadoras aquellas personas que participen o estén relacionadas con alguna de las personas que a continuación se hacen mención:

- (a) De las cuales haya sospecha o conocimiento de ejercer la figura denominada comúnmente como “Caza-promociones”.
- (b) De las cuales haya sospecha o conocimiento de dedicarse a la participación y cobro de premios de la promoción como medio habitual de sustento económico.
- (c) De las cuales haya sospecha o conocimiento de intento de fraude, engaño o mala fe sobre todas las instancias de esta promoción.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN DEL SORTEO:

Para participar en el concurso se deben seguir los siguientes pasos durante la vigencia del sorteo:

- (a) Realizar un consumo de mínimo S/30 en productos marca Redondos (productos que cuenten con empaques y marca Redondos en las categorías de Pollo, elaborados, cerdo y embutidos). A excepción de los productos que son fabricados por Redondos, pero en presentación de bandejas y sin marca, en Supermercados físicos Plaza Vea, Vivanda, Metro (no incluye Metro almacenes), Wong y Tottus o en tiendas propias Redondos.
- (b) Escanear el código QR o ingresar al enlace del concurso promoredondos.com.pe.
- (c) Registrar los datos del participante.
- (d) Cargar la boleta de compra con el monto mínimo de S/30.
- (e) Obtener una respuesta satisfactoria de registro en la promoción.

4. MECÁNICA DEL SORTEO:

El premio se sorteará entre los participantes que hayan seguido todos y cada uno de los pasos hasta el domingo 03 de noviembre a las 24:00 hrs.

El sorteo y anuncio de los ganadores se realizarán durante la primera semana de noviembre y se comunicará a los ganadores vía correo o WhatsApp.

Los 10 ganadores del sorteo recibirán un mensaje de parte de Redondos vía WhatsApp, para poder coordinar la entrega del premio.

Una vez enviado el mensaje, los ganadores deberán responder a la comunicación en un plazo máximo de 24 horas. Si no se comunica con la empresa o se comunica fuera del plazo de tiempo establecido, perderá el derecho al premio sin lugar a reclamo.

En caso los ganadores asignen un representante para recibir el premio, los ganadores deberán notificar y enviar los datos personales del representante en los plazos definidos anteriormente. Si se comunica fuera de la fecha y hora establecida, perderá el derecho al premio sin lugar a reclamo.

5.- PREMIO A OTORGAR Y MECÁNICA DE ENTREGA:

Serán 30 los ganadores del concurso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos solicitados.

Donde a cada ganador se le concederá 01 freidora de aire digital Oster con las siguientes características:

- 4L de capacidad
- Olla freidora digital
- 7 programas
- 1500W
- Color negro
- Garantía de 12 meses

6.- RESTRICCIONES.

No pueden participar en este sorteo personas menores de edad, que residan en el extranjero, que no residan en Lima Metropolitana, callao o incumplan algún otro punto del presente documento, quedando a discreción de la empresa responsable el derecho de no otorgar el incentivo a cualquier usuario que contravenga los términos y condiciones de la presente promoción.

- 3.1. El participante es el único acreedor al premio por lo que es su obligación y responsabilidad estar enterado de las presentes bases y condiciones. Con su participación en el sorteo, está declarando conocer el presente documento y aceptar sus disposiciones.
- 3.2. En caso el ganador en cuestión no pueda recibir directamente el premio, deberá asignar a un representante, lo cual deberá ser informado oportunamente a la empresa.
- 3.3. Todo cambio de titular, debe realizarse comunicándolo al inbox de Redondos como máximo al día siguiente de la comunicación de ganadores. En caso no asista nadie en representación del ganador, no podrá reclamar su premio ni tendrá opción a reclamo posteriormente.
- 3.4. Los ganadores son responsables de su traslado a la sede donde se vaya a entregar los premios.
- 3.5. No podrán ser considerados como ganadores los colaboradores / trabajadores o asociados a la empresa organizadora (Redondos S.A.), ni sus familiares directos (padres, hermanos, hijos, cónyuge o equivalente).

7.- CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

El premio del sorteo no es reembolsable y tampoco es canjeable por dinero en efectivo, ni puede cederse para el pago de deudas de ningún tipo.

El ganador está obligado a entregar todos los documentos que le sean requeridos para acreditar que es el ganador.

8.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

El ganador se compromete a prestar colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que se determinen, a favor de la necesaria transparencia que exige la fe pública. De esta forma será condición para hacer efectivo el premio, que el ganador haya participado correctamente de la actividad que Redondos S.A. organizó.

9. PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Todos los involucrados declaran conocer los términos y alcances de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, y la Directiva de Seguridad de la Información aprobada por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales y por tanto se obligan a cumplir con todas las disposiciones y obligaciones de dicha ley y sus normas reglamentarias y modificatorias, a su entero costo y responsabilidad.

Los datos de carácter personal que pudieran ser entregados en virtud del presente sorteo serán los necesarios para la ejecución del mismo y como tal podrán ser aplicados o utilizados para el cumplimiento de los fines del sorteo. Redondos S.A. mantendrá la titularidad del banco de datos personales en donde se encuentren dichos datos. Terminado el sorteo, Redondos S.A. se compromete a eliminar dicha información no manteniendo ningún tipo de datos relacionados al sorteo.

Para la aplicación del sorteo, cada uno de los participantes, de manera anticipada otorga los consentimientos libres, previos, expresos, inequívocos e informados de los datos personales que pudieran ser entregados.